RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Fecha:** 25/05/2023

1. **INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: John Alexánder Sáenz Ruiz	
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 1121883816	
No. DE CONTRATO: 2167-2024	Mayor cuantía Menor Cuantía Mínima cuantía X
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de gestión y periodismo de las emisoras de paz en el territorio asignado para las plataformas de RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	18 octubre del 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 octubre del 2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Mod N° 1 Adición y Prórroga con fecha de 13/12/2024
PLAZO INICIAL:	2 meses y 13 días
PRÓRROGAS:	Prórroga con fecha 13/12/2024 por 1 mes y 3 días
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	REC. PROPIOS - RADIO
PERIODO CERTIFICADO:	Desde el 1 al 31 de Enero de 2025
NÚMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes.
El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.
La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra ESTADO DE EJECUCION con un porcentaje de avance del 97.17%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	9479151557
Periodo cotizado:	Diciembre 2024

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101027070
Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$1,679,000.00	18/10/2024	05/05/2025
CUMPLIMIENTO	10%	$1,679,000.00	18/10/2024	05/05/2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$2,438,000.00	18/10/2024	05/05/2025
CUMPLIMIENTO	10%	$2,438,000.00	18/10/2024	05/05/2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$2,438,000.00	18/10/2024	05/05/2025
CUMPLIMIENTO	10%	$2,438,000.00	18/10/2024	05/05/2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos legales o jurídicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia legales o jurídicas.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __X__

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.790.000
ADICIONES:	$7.590.000
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$16.790.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$690.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$6.900.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA: __X__**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 03 días del mes Febrero de 2025

ANGELA MARIA ARBOLEDA MURIEL

Firmado digitalmente por: ANGELA MARIA ARBOLEDA MURIEL
Serial del certificado: 78e5006b4ce06399
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: RADIO NACIONAL
Cargo: DIRECTOR DE RADIO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-02-03T18:12:10.201-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: Angela María Arboleda
CARGO: Directora de Radio Nacional de Colombia

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	03 Febrero de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Mesetas, Meta
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	John Alexánder Sáenz Ruiz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121883816
DIRECCIÓN:	Barrio El Prado, Mesetas
TELÉFONO:	3144179309
CORREO ELECTRÓNICO:	j.saenzruiz08@gmail.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA:	05700003862			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	X	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	2167-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de gestión y periodismo de las emisoras de paz en el territorio asignado para las plataformas de RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	Desde	1	Hasta	31	Enero	2025	$6.900.000
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				
VALOR TOTAL A PAGAR							$6.900.000

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121883816		JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 17 # 5-50	VILLAVICENCIO-META	3144179309	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1183828463	9479151557	I	2025/01/08	2025/01/09	BANCOLOMBIA	1	$801,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100
1	CC	1121883816	SAENZ JOHN																	25-14	30	$2,760,000	$441,600	EPS005	30	$2,760,000	$345,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,760,000	0.522%	$14,500	0	$0	$0	No	$801,100
Total	**Afiliados(1)**																					$2,760,000	$441,600			$2,760,000	$345,000			$0	$0			$2,760,000		$14,500		$0	$0		$801,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121883816		JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 17 # 5-50	VILLAVICENCIO-META	3144179309	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1183828463	9479151557	I	2025/01/08	2025/01/09	BANCOLOMBIA	1	$801,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$441,600	$300	$0	$441,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$441,600	$300	$0	$441,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$100	$0	$14,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,500	$100	$0	$14,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$300	$0	$345,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$345,000	$300	$0	$345,300
TOTAL				1	$801,100	$700	$0	$801,800

No. DEL CONTRATO:	**2167-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de gestión y periodismo de las emisoras de paz en el territorio asignado para las plataformas de RTVC.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**John Alexánder Sáenz Ruiz**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Ángela María Arboleda**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Dirección de Radio Nacional de Colombia**
PERIODO A REPORTAR:	**Desde el 1 hasta el 31 de Enero de 2025**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Realizar la preproducción y presentación de los espacios asignados en la programación para las emisoras de paz de Radio Nacional de Colombia.	Por instrucción de la dirección de Radio Nacional de Colombia en este periodo se realizaron contenidos para los espacios locales. Cinco emisiones de Colombia al Aire Nacional. 20 al 24 de enero 2025 No se realizó programación local debido a falta de personal
2) Proponer y hacer contenidos digitales y convergentes para las plataformas de Radio Nacional de Colombia	Durante este periodo se realicé 24 contenidos digitales y convergentes distribuidos así: Nota para Colombia al Aire Nacional - Debido al alto flujo de turistas en el Meta que visitan los diferentes ríos de la región para bañarse, la Defensa Civil realizó las recomendaciones para evitar muertes por inmersión, tanto de adultos como menores de edad. 2 enero Nota para Boletín de la tarde - La Policía en el Meta aseguró que durante el 2024 se disminuyó la tasa de delitos de gran impacto como el homicidio y el secuestro, generando zonas de mayor seguridad. 2 enero Nota para El Calentao - Dos personas han fallecido por inmersión en diferentes ríos del Meta, las autoridades permanecen en alerta máxima para evitar más tragedias. 7 enero Nota para El Calentao - Personas inescrupulosas se encuentran falsificando certificaciones a nombre de la Cruz Roja en el departamento del Meta. La entidad lanzó la alerta para evitar que más personas se sigan viendo afectadas. 8 enero Nota para Boletín de la tarde

- El Ejército Nacional halló un área con minas antipersonal en el municipio de La Macarena en el sur del Meta, la cual se atribuye a las disidencias de las extintas FARC. 8 enero

Nota para Boletín de la tarde

- La Universidad de la Sábana, en coordinación con el Ejército Nacional, hizo la entrega de bicicletas a niños y niñas del municipio de La Macarena en el Meta, mejorando así la movilidad de los menores en zonas rurales. 9 enero

Nota para El Calentao

- En el municipio de Vistahermosa, Meta, se dio la apertura de la Secretaría de la Mujer, lo que representa un hito histórico en beneficio de las mujeres de este territorio. 10 enero

Nota para boletín de la tarde

- Para los propietarios de vehículos en el Meta, el descuento en el impuesto vehicular en enero será del 15%, así lo aseguró la Gobernación. 13 enero

Nota para El Calentao

- Gracias a un proyecto apoyado por el Ministerio de Justicia y las Naciones Unidas, más de 100 familias en el municipio de Mapiripán, Meta. Sembraron limón tahití en zonas donde antes sembraban cultivos de uso ilícito. 14 enero

Nota para Boletín de la Tarde

- Hay preocupación en el municipio de Vistahermosa en el Meta por el homicidio de dos personas en menos de 24 horas. Las autoridades avanzan en las investigaciones. 15 enero

Nota para El Calentao

- Un total de 103.000 millones de pesos, destinó el Gobierno nacional para adelantar obras que mejoren la movilidad por la vía entre Bogotá y Villavicencio. 16 enero

Nota para Boletín de la tarde

- Durante el 2024, se identificaron 187 especies de fauna silvestre en ecosistemas de los municipios de Acacías, Castilla la Nueva y Guamal en el departamento del Meta. 16 enero

Nota para Boletín de la tarde

- Tras la culminación de un contrato parte de Ecopetrol con una empresa contratista en el municipio de Acacías, Meta. Son varios los trabajadores que aún no reciben los pagos que se les debían, avanzan los diálogos para responderle a los obreros. 17 enero

Nota para Boletín de la tarde

- La Gobernación del Meta aseguró que durante la vigencia 2024, recaudaron más de 229.000 millones de pesos en impuestos departamentales. 20 enero

Nota para El Calentao

- En el municipio de Acacías en el Meta, se adelanta la rehabilitación

	de 1,6 kilómetros de vías urbanas, con el objetivo de mejorar la movilidad dentro del municipio. 21 enero Nota para Boletín de la tarde - Diferentes gremios del departamento del Meta, resaltaron la importancia de la destinación de recursos por parte del Estado, para atender los puntos críticos de la vía entre Bogotá y Villavicencio. 21 enero Nota para Boletín de la tarde - La investigación adelantada por las autoridades en el Meta, identificó que los autores del carro bomba que estalló en San Juan de Arama, provenían del departamento del Cauca. El proceso investigativo continúa. 23 enero Nota para Boletín de la tarde - Autoridades de salud en Mesetas realizaron el llamado a la ciudadanía para tener precaución en las vías del municipio, pues cada día están atendiendo de 3 a 4 siniestros viales con heridos. 24 enero Nota para El Calentao - Campesinos en el sur del Meta aseguran que la titulación de tierras es una herramienta importante para conseguir la paz. Este pronunciamiento se da después de que varios predios fueran titulados en el municipio de Uribe. 27 enero Nota para Boletín de la tarde - En el municipio de Granada, Meta, fue capturado un sujeto que se hacía pasar por cabecilla de un grupo armado ilegal para extorsionar a personas en municipios como Vistahermosa, Granada, San Juan de Arama, entre otros. 28 enero Nota para El Calentao - En lo que va corrido del 2025, se han consumido más de 20 hectáreas en el municipio de puerto rico, meta, debido a la propagación de incendios forestales. 29 enero Nota para Boletín de la tarde - En Puerto Gaitán, Meta, el Ejército Nacional, logró la recuperación de una tonelada de cable que había sido hurtado de las empresas petroleras en ese sector del Departamento. 29 enero Nota para Boletín de la tarde - En medio de un operativo adelantado por las Fuerzas Militares en Mapiripán, Meta, se logró la captura de tres integrantes de las disidencias comandadas por Iván Mordisco, además de la incautación de importante material de guerra. 30 enero Nota para El Calentao - En medio de un operativo adelantado por las Fuerzas Militares en Mapiripán, Meta, se logró la captura de tres integrantes de las disidencias comandadas por Iván Mordisco, además de la incautación de importante material de guerra. 31 enero Nota para la web

	- https://www.radionacional.co/actualidad/medio-ambiente/alerta-roja-por-incendios-en-el-meta
3) Entregar oportunamente a la Jefatura de Producción de Radio Nacional de Colombia los temas a promocionar en sus respectivas franjas, con los datos e insumos suficientes para redactar los copies y producir las respectivas promociones.	Para este periodo se entregaron los textos, sonidos, así como las sugerencias musicales requeridas para la producción de los espacios de promoción locales.
4) Preparar y hacer las reuniones editoriales con el equipo descentralizado de Radio Nacional de Colombia.	En este periodo se realizaron cinco reuniones editoriales con el equipo descentralizado de Mesetas.
5) Brindar apoyo en la gestión y seguimiento de alianzas, convenios y/o contratos interadministrativos celebrados con promotores, socios mediáticos e institucionales para Radio Nacional de Colombia.	En este periodo NO se solicitó apoyo para alianzas donde pueda participar la emisora de paz de Mesetas.
6) Realizar e informar sobre el seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados para el equipo descentralizado de Radio Nacional de Colombia	En este período se realizó una reunión de acompañamiento y seguimiento a los procesos de consolidación de funciones tendientes a fortalecer la participación en espacios locales y nacionales.
7) Apoyar en las transmisiones y eventos especiales que determine la supervisión del contrato.	En este periodo NO se solicitó el apoyo para la transmisión de especiales
8) Entregar un informe a la Dirección de Radio Nacional de Colombia cuando se requiera sobre las novedades que se presenten con el equipo descentralizado.	Para este periodo se reportó a **Dayana Rodríguez y Yesenia Polanía,** las acciones emprendidas para consolidar la programación local de la emisora de paz de Mesetas.
9) Brindar apoyo en la consolidación de información relacionada con los indicadores misionales de la emisora Radio Nacional de Colombia.	Para este periodo se relacionó los indicadores previstos en los formatos dispuestos para tal fin.
10) Participar en los procesos de sensibilización del adecuado manejo de los equipos técnicos para la programación de las emisoras de RTVC.	*Durante este periodo se participó en los diferentes espacios para tal fin dispuestos por RTVC*
11) Brindar apoyo en el manejo de consola, sistema de emisión y programación de las emisoras de la Subgerencia de Radio cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	*Durante este periodo se requirió el manejo de consola en todo el mes de enero debido a la falta de personal técnico.* *Manejo de consola para las emisiones de El Calentao y la realización de Colombia al Aire Nacional del 20 al 24 de enero de 2025*
12) Proponer contenidos para las emisiones del informativo en los diferentes formatos: Voice Over, VTR, directos.	Durante este periodo propuse tres Directos Campesinos en el sur del Meta aseguran que la titulación de tierras es una herramienta importante para conseguir la paz. Este pronunciamiento se da después de que varios predios fueran titulados en el municipio de Uribe. 27 enero Directo. En lo que va corrido del 2025, se han consumido más de 20 hectáreas en el municipio de puerto rico, meta, debido a la propagación de incendios forestales. 29 enero Directo

	En medio de un operativo adelantado por las Fuerzas Militares en Mapiripán, Meta, se logró la captura de tres integrantes de las disidencias comandadas por Iván Mordisco, además de la incautación de importante material de guerra. 31 enero Directo
13) Estar preparado y enterado de la actualidad para realizar informes sobre cualquier tema que se le delegue	Estoy informado de todo el espectro noticioso local, regional y nacional para emitir en cualquier espacio requerido
14) Elaborar y entregar las continuidades de los espacios para las plataformas de Radio Nacional de Colombia que le sean asignados por el supervisor del contrato.	*Durante este periodo se hizo la entrega de las continuidades de los programas emitidos desde la emisora de paz de Mesetas.*
15) Brindar apoyo en la recolección de la información y/o documentación que les sean solicitadas por el supervisor del contrato o a quien este designe	Para este periodo no se requirió el apoyo para la recolección de información y/o documentación.
16) Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.	En este periodo se aplicó en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en el Manual para la Práctica Informativa y de contenidos de la Radio Pública de la Subgerencia de Radio.
17) Asistir a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la supervisión del contrato	En este periodo asistí a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que fueron programadas por la supervisión del contrato y la Jefatura de Información de Radio Nacional de Colombia. - meet.google.com/gde-zoty-msc
18) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC S.A.S dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.	En este período no se realizaron actividades con demanda de recursos para legalizar.

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 03 días del mes de Febrero de 2025.



_____

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Ángela María Arboleda / Directora de Radio Nacional de Colombia

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.